

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría - Caldas, Quince (15) de julio de dos mil veintidós
(2022)

Radicado 2021-014
Auto Interlocutorio No.1120

Se agrega al expediente virtual, el peritaje rendido por el topógrafo JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR.

Igualmente se incorpora el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante donde informa que esa parte contrató los servicios de topografía con la empresa Topografía Muñetón, a través del señor LUIS ELIECER MUÑETON, quien además es hijo del topógrafo JORGE LUIS MUÑETON ampliamente conocido en el medio por su ejercicio profesional, que dado lo anterior, el señor LUIS ELIECER MUÑETON procedió a efectuar visita física al bien inmueble objeto de éste proceso y efectuó el levantamiento topográfico que ya reposa en el expediente; lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Cabe resaltar que dicha situación ya fue puesta en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación para los fines que estimen pertinentes.

Se procede en consecuencia a señalar nueva fecha para continuar con el tramite del proceso, el día **31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.**

Se advierte a las partes que es su obligación asistir a la audiencia a la que también deberá comparecer el perito JOSE DAVID PASTRANA.

PREVENIR a las partes para que de manera inmediata procedan a informar al Juzgado sus correos electrónicos, al igual que los números de celular, esto con el objeto de proceder a enviarles el día de la audiencia el link que dispondrá el área de sistemas para la realización de la misma y que se ejecutará por la aplicación lifesize de microsoft.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARIA DELGADO DIAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **796a1b5799eb38407ec850536fb0ac0cd8743d674eb63321fc5831c16d2b81fe**

Documento generado en 15/07/2022 07:22:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>